

turismo nacional e internacional. Iv. cable, garaje, guardian, Vers. #645 Boliv (Quito) (02)2-54619 (02)2-238799.

642 || DUBANCO comunica al público que por pérdida se va a proceder a dar los siguientes cheques y cuyas características son las siguientes: corriente # 2012006749. Cheques # 738 740. NOMBRE: PILOZO YULIANA VALOR: FECHA DE EMISION: Diciembre 23, 2009.

LABRADORES herbras para crías, PUTA 10 meses y de 2 año (04)2-239927, 794149, 2-236410.

644 || DUBANCO comunica al público que por pérdida se va a proceder a dar los siguientes cheques y cuyas características son las siguientes: corriente # 2014003321. Cheques # 647- 665. NOMBRE: MALEZ MORENO MARCOS VALOR: FECHA DE EMISION: diciembre 23, 2009.

LIBRETA Ahorro # 1 6 8 7 5 1 3 1 Cooperativa Nacional extraviada. Pertenece Clelia Naranjo Lumitza Fines legales. JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

LIBRETA Ahorro # 3 2 7 2 7 3 7 9 Cooperativa Nacional extraviada. Pertenece Luis Torres Meneses Fines legales. EXTRACTO DE CITACIÓN

LIBRETA #0790099937 ahorro extraviada Ban Fomento de Pesca Carbo pertenece FOCCAHL, fines legales. JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

LIBRETA #1444798 ahorros extraviada Cooperativa Nacional pertenece Victor Ros Quiroga, fines legales. JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

POR PERDIDA anula la libreta de ahorros #207086 Mutualista Pichincha fines legales. REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

LIBRETA #500110384087 ahorros extraviada Ban Solidario pertenece Victor Monroy Ruiz fines legales. EXTRACTO

MARIACHI Sueño México, contratado (04)2-26094 094566596. Clases violín y guitarra. AGRIO el 18 de noviembre de 2009.

HERNÁN Clavijo organista, cantante músico nacional, internacional animación. (04) 600105, 092792687. Dr. Oswaldo Rojas Huilca INTENDENTE JURIDICO

Cta. corriente # 2020003321. Cheques # 1494. NOMBRE: YOJAIN ANCHUNDA VALOR: FECHA DE EMISION: Diciembre 23, 2009. De no haber quien se oponga dentro de los días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley.

EXTRACTO DE CITACIÓN ATAHUALPA TELEFORO BERMEJO ROMERO y MARIA ISABEL CUELLO SANCHEZ LE HAGO SABER: Que dentro del Juicio de Ordinario No. 1032-D-09 seguido por Silvino Rafael Bermejo Romero contra Atahualpa Teleforo Bermejo Romero y Maria Isabel Cuello Sanchez se encuentra lo siguiente: OBJETO DE LA DEMANDA: Que en sentencia se declare Prescripción Adquisitiva de Dominio del bien ubicado en el solar y edificación 68 de la urbanización 787 ubicado en la Cooperativa Colinas de la Alborada, parroquia Tarqui, con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Calle Pública, con 23.80 m; Por el Sur: Solares 24-25-26-27 (1)-28, con 39.55 metros; Este: Solar 71, con 16,15 metros; Oeste: Solar 68, con 16,00 metros, con un área total: 559,6900 metros cuadrados. AUTO INICIAL: Guayaquil 13 de octubre del 2009 a las 18:04. La demanda que antecede presentada por SILVINO RAFAEL BERMEJO ROMERO, se califica de clara, precisa y completa, de conformidad con el Art. 87, 1013 del Código de Procedimiento Civil, se la admite a trámite del Juicio Ordinario se dispone que los demandados ATAHUALPA TELEFORO BERMEJO ROMERO y MARIA ISABEL CUELLO SANCHEZ en el término de quince días, propongan conjuntamente las excepciones dilatorias y perentorias de que se crean asistidos.- Como la accionante afirma desconocer los domicilios de los demandados ATAHUALPA TELEFORO BERMEJO ROMERO y MARIA ISABEL CUELLO SANCHEZ se dispone citarlos por la prensa, de conformidad con lo establecido con el Art. 62 del Código de Procedimiento Civil mediante publicaciones que se efectuarán a través del diario el EXPRESO. JUZ DE LA CAUSA: AB. LEONIDAS PRIETO CABRERA, JUEZ VIGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL. Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley, advirtiéndole la obligación de señalar casilla judicial para posteriores notificaciones dentro de los veinte días posteriores a la lectura y última publicación de este aviso. Caso contrario serán tenidos o considerados rebeldes. Guayaquil, 24 de diciembre del 2009

Ab. Carmen Cedeño de Muñoz Secretaria 12-11-98 Juzgado 29 de lo Civil de Guayaquil

JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL Juicio No.: 0932920090822 GUAYAQUIL, 12 de noviembre del 2009, a las 14:00:24

EXTRACTO DE CITACIÓN FRANCISCA MELCHORA RAMOS DAZA LE HAGO SABER: Que dentro del Juicio de Divorcio No. 823-d-09 seguido por JOSÉ NELSON PARRAGA GILER contra FRANCISCA MELCHORA RAMOS DAZA se encuentra lo siguiente: OBJETO DE LA DEMANDA: Que en sentencia se declare disuelto el vínculo matrimonial que une a los cónyuges José Nelson Parraga Giler y Francisca Melchora Ramos Daza de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del Código Civil. AUTO INICIAL: Guayaquil, 12 de octubre del 2009 a las 18:14:30.- Se la admite a trámite del Juicio de Divorcio.- Como el actor afirma bajo juramento desconocer el domicilio de la demandada FRANCISCA MELCHORA RAMOS DAZA se dispone citarla por la prensa, de conformidad con lo establecido con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el Art. 119 del Código Civil, publicaciones que se efectuarán a través del diario el EXPRESO. JUZ DE LA CAUSA: AB. LEONIDAS PRIETO CABRERA, JUEZ VIGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL. Lo que comunico a Ud. para los fines de ley, advirtiéndole la obligación de señalar casilla judicial para posteriores notificaciones dentro de los veinte días posteriores a la lectura y última publicación de este aviso. Caso contrario será tenida o considerada rebelde.

Guayaquil, 12 de noviembre del 2009

Ab. Carmen Cedeño de Muñoz Secretaria 12-11-98 Juzgado 29 de lo Civil de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE GARANTÍAS PENALES DEL GUAYAS EXTRACTO DE CITACIÓN

A: MARÍA FERNANDA ORMAZA GUADAMUD, según manifiesta el querrelante desconocer su domicilio. LE HAGO SABER: Que en el Juzgado Vigésimo Cuarto de Garantías Penales del Guayas, se ha iniciado la Querrela Penal No. 2259-2009, seguida contra MARÍA FERNANDA ORMAZA GUADAMUD, por el delito de Estafa al señor Ing. FRANCISCO GÓMEZ ROLDÁN, se encuentra lo siguiente: VISTOS: Agregués al expediente el escrito presentado por el Ing. Francisco Gómez Roldán.- Habiendo el acusador particular reconocido su querrela de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo 371 del nuevo Código de Procedimiento Penal y por reunir los requisitos determinados en el mismo ordenamiento legal se acepta al trámite la querrela presentada por el ING. FRANCISCO GÓMEZ ROLDÁN, en contra de MARÍA FERNANDA ORMAZA GUADAMUD, por el delito de ESTAFA, trámite que se encuentra previsto para los delitos de acción privada, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, bajo el juramento que tiene rendido, se dispone citarla por intermedio de la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, para lo cual por Secretaría se elabora el correspondiente extracto de citación.- Tómese en cuenta la casilla judicial No. 3693 y la autorización que confiere el querrelante a su abogado patrocinador.- Se manda a intervenir a la Secretaría del Juzgado Vigésimo de Garantías Penales del Guayas, Ab. Miray Pazmiño Jumbo, por vacaciones de la Secretaría del despacho.- Cítase y notifíquese. J. Dr. Ney Edmundo Díaz Flores de Valgas.- Juez encargado Vigésimo Cuarto de Garantías Penales del Guayas, J. Dra. Miray Pazmiño, Secretaria encargada. Lo que le comunico a Ud. para los fines de Ley.- Guayaquil, 17 de diciembre del 2009.- JUZ DE LA CAUSA: Dr. Ney Edmundo Díaz Flores De Valgas Se le previene a la querrelada señora, MARÍA FERNANDA ORMAZA GUADAMUD obligación que tiene de señalar domicilio judicial para futuras notificaciones.

SECRETARIA Ab. Enny Ferruzola Criollo Secretaria del Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Penal del Guayas Guayaquil, 23 de diciembre del 2009

DOS DOL UNIC dividid MIL a de ell. Guaya

LA PREM Anti en g

El de ayer 2009, fue que ha di ecuatoriano Manchec. nal golearc Portsmouthl pectivos cc 20ª jornada fútbol, con año con aut ron su dist Chelsea, qu El año 20 los 'Blues' c dos puntos defensor del con respect 'Gunners', q cirila a uno, y un partido di El Manchec sabor sudar tantos del bras ecuatoriano A se paseó en O. el Wigan (16º) momento dió der dar la sor que que despi Premier Leagu Los locales c moda ventaja parte, gracias a (28), Michael C fael (45), antes ro Dimitar Be lencia (75) red

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL PUBLICADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009